

PERMISOS Y LICENCIAS

DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

AÑO 2022

MES DE DICIEMBRE

PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
Colecta y Exportación para código de barras genético de las especies de bivalvos dulceacuícolas de Honduras.	Donal T. Stewart	Vigencia de un año	Ver flujoograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso Investigador.
Análisis poblacionales, distribución taxonómica y estado de conservación de mamíferos pequeños no voladores y medianos de Honduras.	Manfredo Turcios Lizbeth Bautista Alcantara Celeste María Lopez Diego Iván Ordoñez Hefer Daniel Avila Palma	Vigencia de un año	Ver flujoograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso Investigador.
Proyecto Corredor Neotropical de Migración	Martha Rubio Flores Stefany Bayly Nicholas Bayly	Vigencia de un año	Ver flujoograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso Investigador.

https://issuu.com/wic_ad/Sthefany_flores

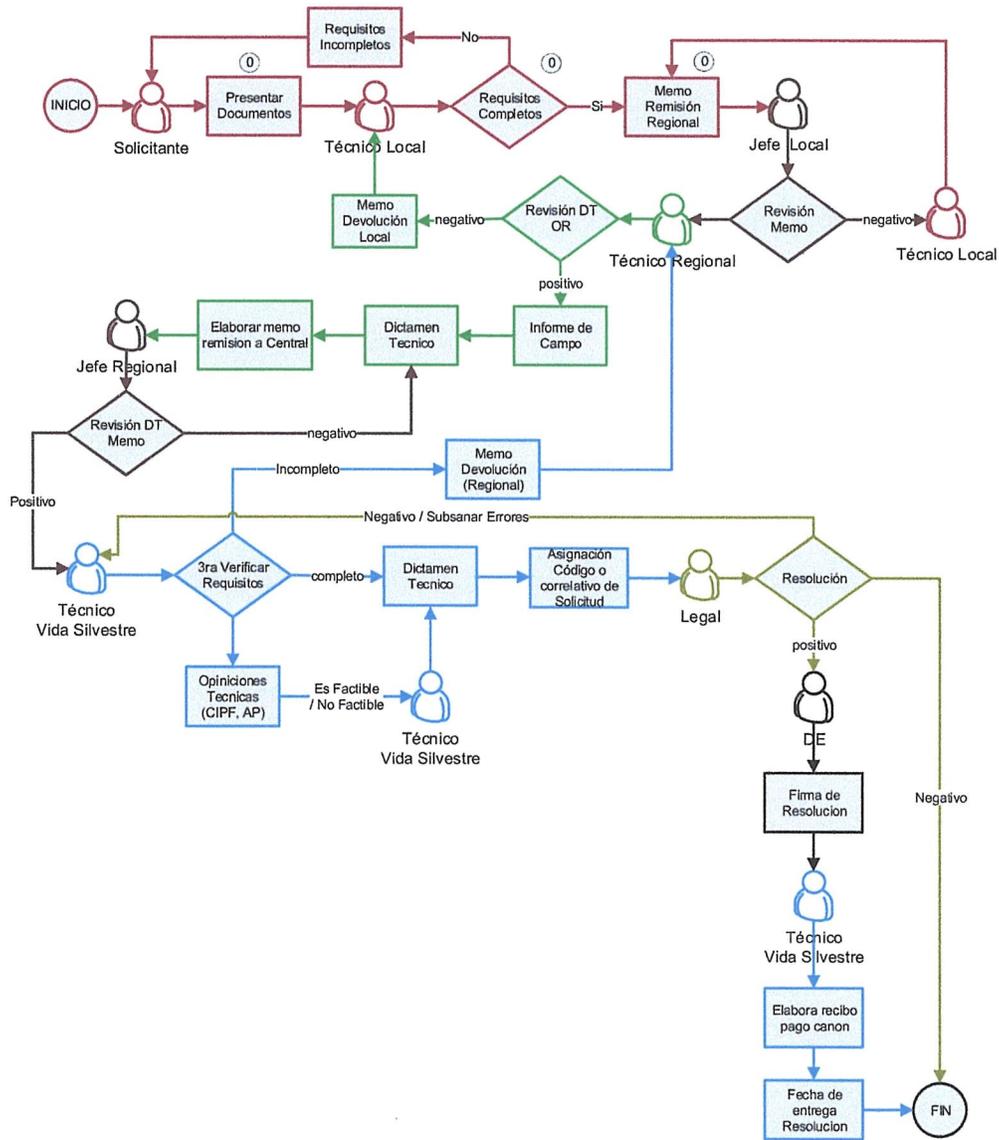


Biol. Jorge Vasquez

Jefe Interino Departamento de Vida Silvestre

ICF

Flujo Estándar para todas Solicitudes



Departamento de Vida Silvestre

ACTA DE COMPROMISO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Yo, Donald T. Stewart mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. AB583954, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Donald T. Stewart Don Stewart
Nombre y Firma del Investigador Principal

27 July 2022
Wolfeville, NS, Canada
Lugar y Fecha





Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

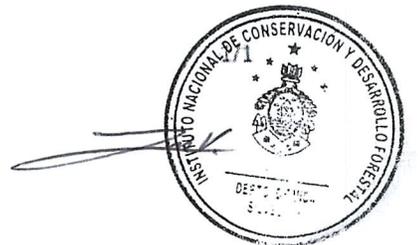
Yo, Lizbeth Fabiola Bautista Alcantara mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 1313-1999-01215, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Lizbeth Fabiola Bautista Alcantara *Lizbeth Bautista*
Nombre y Firma del Investigador Principal

Tegucigalpa, 18 de julio del 2022
Lugar y Fecha





Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Meribelo Alejandro Turias Casco mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1441-07993, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Meribelo Alejandro Turias Casco 
Nombre y Firma del Investigador Principal

Comayagüela M.D.C. 27 07 2012
Lugar y Fecha

Elaboró: K. Hernández e I. Acosta, 2016.
Fuente: Acuerdo 045-2011.



Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Celeste María López mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0703-1997-03666, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Celeste López

Nombre y Firma del Investigador Principal

Tegucigalpa H.D.E. 19 de Julio de 2022.

Lugar y Fecha



Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Diego Iván Ordoñez Muñoz mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-7976-27368, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Diego Iván Ordoñez Muñoz 
Nombre y Firma del Investigador Principal

Comoyagua, Comoyagua 27/Julio/2022
Lugar y Fecha





Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Hefer DANIEL AVILA PALMA mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 1707-1997-00361, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Hefer DANIEL AVILA PALMA / Hefer DANIEL
Nombre y Firma del Investigador Principal

TEGUCIGALPA 21/JULIO/2022
Lugar y Fecha



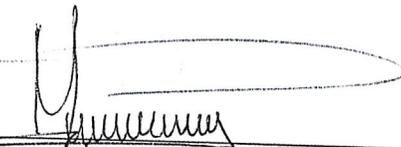
Departamento de Vida Silvestre

ACTA DE COMPROMISO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

MARTHA ROSA RUBIO SALAS mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. AO936437, me comprometo ante el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).



MARTHA ROSA RUBIO SALAS

Nombre y Firma del Investigador Principal

Tegucigalpa, 14 de Sep. 2022
Lugar y Fecha

V.B. [Handwritten initials]

